



BOLETIN DE LA PROVINCIA

OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 8

Jueves 11 de enero de 1973

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación Provincial de Trabajo

Convenio Colectivo Sindical núm. 219

En el Convenio Colectivo Sindical para la empresa «Automóviles de Turismo Hispano-Ingleses, S. A.» (AUTHISA), que ha tenido entrada en esta Delegación en 22 de junio pasado, y remitido con fecha 4 del actual por la Organización Sindical, con informe favorable.

Considerando que la Delegación Provincial de Trabajo es competente para resolver de acuerdo con la Ley de 26-4-58, en relación con la Orden de 25-7-58.

Considerando que el Convenio se adapta por su contenido y forma a los artículos 11 y 12 de citada Ley y correlativos de su Reglamento, según la Orden también citada.

Considerando que habiéndose cumplido en la tramitación del Convenio los preceptos legales y reglamentarios aplicables, no dándose ninguna de las causas de ineficacia del art. 20 del Reglamento para la aplicación de repetida Ley de Convenios, y siendo conforme con lo establecido en el Decreto Ley n.º 22, de 9 de diciembre de 1969 (*Boletín Oficial del Estado* del 10), por el que se regula la política de salarios, rentas no salariales y precios, procede la aprobación del Convenio.

Considerando que de los propios términos del Convenio (art. 27), se desprende que sus estipulaciones no repercutirán sobre los precios.

Vistas las Disposiciones citadas y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo,

Resuelve: 1.º Aprobar el Convenio Colectivo Sindical para la empresa «Automóviles de Turismo Hispano-Ingleses, S. A.» (AUTHISA).

2.º Comunicar esta Resolución a la Organización Sindical, para su notificación a las partes, haciéndoles saber que, con arreglo al art. 23 del Reglamento de Convenios Colectivos, modificado por Orden 19-11-62, no procede recurso contra la misma en vía administrativa, por tratarse de Resolución aprobatoria.

3.º Disponer su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valladolid, ocho de enero de mil novecientos setenta y tres.—El delegado de Trabajo, Pelayo González de Lena.

73

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Pedro Andrés Cabañas, solicitud de licencia para apertura de un club-discote-

ca, en Plaza Martí y Monsó, núm. 10; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y en horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 30 de diciembre de 1972.—El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Plas. 350

46-65

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Arsenio Mier Díez, solicitud de licencia para apertura de un salón deportivo, en la calle Santuario, 17; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones per-

tinientes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 30 de diciembre de

1972.—El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

Plas. 350 45—66

AMUSQUILLO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre rodaje y arrastre por vías municipales, lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus Reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Amusquillo, 26 de diciembre de 1972.—El alcalde (ilegible).

Plas. 130 4—67

MONTEMAYOR DE PILILLA

De conformidad con el plan de aprovechamientos de resinas efectuado por la Jefatura Provincial del I.C.O.N.A. ("Boletín Oficial" de la provincia, de fecha 21 de diciembre de 1972), campaña de 1973. El próximo día 23 de enero de 1973 y hora de las once de su mañana, se celebrará la primera subasta para el aprovechamiento de resinas de estos Propios (monte Llano de la Pililla).

Precio de tasación: 1.193.000 pesetas.

Fianza provisional: 22.000 pesetas.

Admisión de pliegos hasta las catorce horas del día anterior hábil.

De quedar desierta esta primera

subasta, se celebrará una segunda el próximo día 3 de febrero, a las once horas.

Montemayor de Pililla, 28 de diciembre de 1972.—El alcalde, Edmundo de Pablo.

Plas. 260 4.785—68

ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN

Confeccionado el padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre circulación de vehículos de motor, para el año 1973, se halla expuesto al público, para su examen y reclamaciones, en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días hábiles.

Aldeamayor de San Martín, 2 de enero de 1973.—El alcalde, Félix de la Cruz.

Plas. 130 18—69

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Juez de Paz de Iscar y Villardefrades.

Juez de Paz sustituto de Villacid de Campos y Mayorga de Campos.

Fiscal de Paz de Roales de Campos.

Fiscal de Paz sustituto de Villanueva de la Condesa y Villalbarba.

Valladolid, 5 de enero de 1973.—El secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El presidente, Angel Cano.

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO I

Don Felipe Moreno Mora, secretario del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio ejecutivo número 222/72, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y dos. El ilustrísimo señor don José María Álvarez Terrón, magistrado-juez de primera instancia número uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como demandante, «Autoestaciones Lofer, S. L.», domiciliada en Valladolid, representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, y dirigida por el letrado don Miguel Angel Gredilla, y de la otra como demandado, don Luciano Arzamendi Mújica, mayor de edad y vecino de San Sebastián, éste, por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Luciano Arzamendi Mújica, y con ello completo pago a la actora de la cantidad de dieciséis mil pesetas de principal y los intereses legales de dicha suma, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia, publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Álvarez Terrón. Rubricado.

Y a fin de que sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y

firmando el presente en Valladolid, a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Felipe Moreno Mora.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO
Ptas. 580

55—70

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 242 de 1972, se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Marcelino Moreno Villada, contra don Emiliano Matesanz Garrido, vecino de Segovia, con domicilio en la calle San Facundo, número 3 (Bar Correos), sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, y por lotes, los bienes embargados a dicho deudor y que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que también se expresarán.

Bienes objeto de subasta

Primer lote:

Los derechos de traspaso del local sito en la planta baja del número 4 de la Plaza de San Facundo, de Segovia, dedicado a bar, denominado "Correos". Tasados en la suma de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Segundo lote:

1.º Un mostrador frigorífico, marca Moreno, de acero inoxidable, con su motor eléctrico; valorado en dieciséis mil pesetas.

2.º Un fabricante de hielo en cubitos, con su motor eléctrico, de fabricación italiana; valorada en trece mil pesetas.

3.º Una cortadora, eléctrica, de fiambres; valorada en cuatro mil pesetas.

4.º Un bandejero de acero inoxidable; valorado en cinco mil pesetas.

5.º Una cafetera, marca Pavoni, eléctrica con bomba; valorada en quince mil pesetas.

6.º Un molino, marca Pavoni, con motor eléctrico; valorado en dos mil pesetas.

7.º Un televisor, marca Iberia, de 18 pulgadas; valorado en ocho mil pesetas.

8.º Una cocina, marca Fagor, de gas; valorada en tres mil pesetas.

Importan los bienes de este segundo lote la suma de sesenta y seis mil pesetas.

Advertencias

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día doce de febrero y su hora de las once de la mañana.

Segunda. Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación del lote por el que deseen tomar parte; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera. Que con respecto al primer lote se tendrá en cuenta lo prevenido en el artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Cuarta. Que los bienes muebles objeto del segundo lote se encuentran en poder del propio demandado don Emiliano Matesanz Garrido, vecino de Segovia, con domicilio al principio indicado, en calidad de depósito a disposición de quienquiera examinarlos.

Dado en Valladolid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO

Ptas. 870

38—71

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado-juez de primera instancia n.º dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio de la Ley de Arrendamientos Urbanos, a instancia de «Cristalería Sainz, S. A.», representada por el procurador don Manuel Monsalve Monsalve, contra don Fernando Uribe Zorita y demás personas que se crean o puedan ser propietarios del inmueble n.º trece de

la calle Duque de la Victoria, de esta ciudad, sobre realización de obras; por el presente se emplaza a dichas personas desconocidas, a fin de que en el término de seis días comparezcan en autos, personándose en forma, haciéndoles saber que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran en Secretaría de este Juzgado, a disposición de las mismas.

Dado en Valladolid, a dos de enero de mil novecientos setenta y tres. Luis Alonso Torés.—El secretario,

Angel Mingo

PAGO PREVIO

Ptas. 250

43—72

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el proceso de cognición número 180-71, seguido en este Juzgado, a instancia de don Ceferino Benito Alonso, con don Juan Antonio García Suárez, sobre reclamación de cantidad, tengo acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, término de ocho días y en un solo lote, los bienes que se dirán, cuyo remate se verificará, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintitrés de enero y hora de las doce.

Objeto de subasta

Un televisor, marca Philips, de 23 pulgadas, con UHF incorporado, reloj automático y mesa metálica; tasado en 9.000 pesetas.

Un mueble bar y librería de 2 metros por 1,80 metros de alto, con varios cajones; tasado en 7.500 pesetas.

Una estufa de gas butano, marca Agni, de tres fuegos; tasada en 3.000 pesetas.

Una mesa comedor, extensible, de 1,10 metros cuadrados, cuatro sillas y dos sillones tapizados en color oscuro el asiento y el respaldo de skai negro; valorado en 2.000 pesetas.

Importa el lote la suma de 21.500 pesetas. Se halla depositado en don Juan Antonio García Suárez, con domicilio en Armunia, calle General Mola, 18.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o local destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valladolid, a siete de diciembre de mil novecientos setenta y dos. Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO
Ptas. 560

54-73

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal del número tres de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio verbal seguido, en este Juzgado, con el número 276 de 1971, a instancia de don Jesús Álvarez Castaño, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don José Rodríguez Benito, mayor de edad y vecino de esta ciudad, Prolongación de la Salud, número 27, 2.º A, sobre reclamación de 1.580 pesetas, se ha acordado sacar por primera vez a la venta, en pública subasta y por término de cuatro días, los bienes embargados al demandado que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

Bienes objeto de la subasta

1. Una lavadora, marca Balay, cuadrada, en blanco; tasada en 2.000 pesetas.

2. Un aparador de cuatro cajones centrales y dos puertas extremas; tasado en 3.500 pesetas.

Advertencias

1.ª Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintitrés de enero próximo y hora de las once y media de su mañana.

2.ª Que para tomar parte en la

misma, los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

3.ª Que los bienes embargados se encuentran en poder de doña Carmen García Clemente, esposa del demandado, con el mismo domicilio, a disposición de quienquiera examinarlos por tenerlos en calidad de depósito.

4.ª Que el remate puede hacerse a calidad de ceder el mismo a un tercero.

Dado en Valladolid, a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y dos. Luis Martínez Palomares.—El secretario, David Hormigos.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO
Ptas. 570

52-74

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACION PROVINCIAL

Agencia Ejecutiva de la Recaudación de Tributos del Estado de la 1.ª zona de Valladolid

EDICTO DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

Don Longinos Sordo Pastor, agente ejecutivo de la Recaudación de Tributos del Estado en la expresada Zona.

Hago saber: Que en esta Agencia Ejecutiva se sigue expediente individual de apremio contra los deudores que a continuación se expresan, por sus débitos a la Hacienda Pública, en virtud de certificaciones de apremio que han sido expedidas contra los mismos por los conceptos que también se dirán, en los que, por la Tesorería de Hacienda, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Deudora, doña Asunción Bartolomé Calvo; débitos, 8.320 pesetas; concepto C. beneficios comercio aparatos m.; cargada en 1972 por el ejercicio de 1967; domicilio que indica Paseo de Zorrilla, 6.

Deudor, don Angel Vega Avila; débitos, 2.500 pesetas; concepto T. Empresas almacenistas de vinos. Cargada en 1971 por el ejercicio de 1970; domicilio que indican calle Santa Rita, número 12.

Deudor, Transf. Siderúrgicas Vall.; débitos, 2.000 pesetas; concepto Imp. de Sociedades y G. E. 4 por 100, ingreso a cuenta; cargada en 1971; por el ejercicio de 1969; domicilio que indican P.S. Cementerio, sin número.

Deudor, don Fernando López Bayón; débitos, 4.820 pesetas; concepto C. beneficios Transpot. Auto, Agenc.; cargada en 1971 por el ejercicio de 1968; domicilio que indican calle María de Molina, 22.

Deudora, doña Concepción García Burón; débitos, 676 pesetas; concepto C. beneficios, restaurantes cafés; cargada en 1971 por el ejercicio de 1967; domicilio que indican en el Municipio.

Deudora, doña Concepción García Burón; Débitos, 4.476 pesetas; Concepto C. beneficios, restaurantes, cafés; cargada en 1971 por el ejercicio de 1968; domicilio que indican, calle Torrecilla, 26.

Deudora, doña Concepción García Burón; débitos, 4.000 pesetas; concepto C. beneficios, restaurantes, etcétera; cargada en 1971 por el ejercicio de 1969; domicilio que indican calle Torrecilla, 26.

Deudor, don Angel Vega Avila; débitos, 3.884 pesetas; concepto C. beneficios, mayor vinos; cargada en 1971 por el ejercicio de 1969; domicilio que indican calle Santa Rita, 17.

Deudor, don Gregorio García Alonso; débitos, 3.620 pesetas; concepto T. Empresas, Agrup. pintura; cargada en 1971 por el ejercicio de 1970; domicilio que indica calle Gabriel y Galán, 4.

Deudor, don Gregorio García Alonso; débitos, 3.620 pesetas; concepto T. empresas, Agrup. pintura; cargada en 1971 por el ejercicio de 1970; domicilio que indican calle Gabriel y Galán, 4.

Deudor, don Pedro Rodríguez Cuesta; débitos, 2.118 pesetas; concepto T. empresas, fabricantes muebles; cargada en 1971 por el ejercicio de 1970; domicilio que indican calle Caamaño, 27.

Deudor, don Joaquín Gutiérrez Castañeda; débitos, 11.146 pesetas; concepto Impto. industrial cuota fija (licencia fiscal), venta menor alfombras; cargada en 1971 por el ejercicio de 1970; domicilio que indican calle Miguel Iscar, 6.

Deudor, don Hilario Fuente Sánchez; débitos, 2.750 pesetas; concepto T. empresas agrupación confiterías; cargada en 1971 por el ejercicio de 1970; domicilio que indican CM. Puente Duero.

Deudor, don Hilario Fuente Sánchez; débitos, 2.750 pesetas; concepto T. empresas agrupación confiterías; cargada en 1971 por el ejercicio de 1970; domicilio que indican CM. Puente Duero.

Deudor, don Manuel Martín Jiménez; débitos, 540 pesetas; concepto T. empresas fotógrafo; cargada en 1971 por el ejercicio de 1970; domicilio que indican calle Caamaño, 68.

Deudor, don Manuel Martín Jiménez; débitos, 540 pesetas; concepto T. empresas fotógrafo; cargada en 1971 por el ejercicio de 1970; domicilio que indican calle Caamaño, 68.

Deudor, don Sixto García López; débitos, 9.620 pesetas; concepto T. empresas calefac. fontanero; cargada en 1971 por el ejercicio de 1970; domicilio que indican calle Linares, 29.

Deudor, don Sixto García López; débitos, 9.619 pesetas; concepto T. empresas, calefac. font.; cargada en 1971 por el ejercicio de 1970; domicilio que indican calle Linares, 29.

Deudor, don Mariano Mera Leonardo; débitos, 1.604 pesetas; concepto T. empresas, calefac. font.; cargada en 1971 por el ejercicio de

1970; domicilio que indican calle Sol, 8.

Deudor, don Mariano Mera Leonardo; débitos, 1.603 pesetas; concepto T. empresas, calefac. font.; cargada en 1971 por el ejercicio de 1970; domicilio que indican calle Sol, 8.

Deudor, don Julián Marcos Pascual; débitos, 3.741 pesetas; concepto T. empresas calefac. font.; cargada en 1971 por el ejercicio de 1970; domicilio que indican calle Mirlo, número 62.

Deudor, don Julián Marcos Pascual; débitos, 3.741 pesetas; concepto T. empresas, calefac. font.; cargada en 1971 por el ejercicio de 1970; domicilio que indican calle Mirlo, 62.

Deudor, don Angel Juarros; débitos, 1.900 pesetas; por el concepto de tráfico empresas-convenios, por taller Rep. radio Tel.; contraído 1970; ejercicio 1970; cargada en 1971; con domicilio en García Morato, número 33.

Deudor, don Angel Juarros; débitos, 1.900 pesetas; por el concepto de tráfico empresas-convenios; por el ejercicio y contraído en 1970; cargada 1971; domicilio García Morato, número 33.

Deudora, doña Sabina Caramazana Boyano; débitos, 1.215 pesetas; por el concepto de tráfico de empresas-convenios; por el ejercicio y contraído en 1970; cargada en 1971; domicilio Avenida General Franco, número 1.

Deudora, doña Sabina Caramazana Boyano; débitos, 1.215 pesetas; por el concepto de tráfico empresas-convenios por sastrería medida; por contraído y ejercicio de 1970; cargada en 1971; domicilio Avenida del General Franco, número 1.

Deudora, doña Aurora García Castro; débitos, 1.215 pesetas; por el concepto de tráfico de empresas-convenios por sastrería a medida; por contraído y ejercicio de 1970; cargada en 1971; domicilio calle Gamazo, número 13.

Deudora, doña Aurora García Castro; débitos, 1.215 pesetas; por el concepto de tráfico de empresas-convenios; por sastrería medida; por

contraído y ejercicio de 1970; cargada en 1971; domicilio calle Gamazo, número 13.

Deudora, doña Eutiquia Rosa Pérez; débitos, 1.350 pesetas; por el concepto de tráfico de empresas-convenios por sastrería a medida; por contraído y ejercicio de 1970; cargada en 1971; domicilio calle Mante- ría, número 1.

Deudora, doña Eutiquia Rosa Pérez; débitos, 1.350 pesetas; por el concepto de tráfico de empresas-convenios por sastrería medida; por contraído y ejercicio de 1970; cargada en 1971; domicilio calle Mantería, número 1.

Deudora, doña Marcela Villa Sastre; débitos, 428 pesetas; por el concepto de tráfico de empresas-convenios por peluquería señoras; por contraído y ejercicio de 1970; cargada en 1971; domicilio calle Paraíso, número 4.

Deudora, doña Marcela Villa Sastre; débitos, 428 pesetas; por el concepto de tráfico de empresas-convenios por peluquería señoras; por contraído y ejercicio de 1970; cargada en 1971; domicilio calle Paraíso, número 4.

Deudor, don Romualdo Sánchez Cañete; débitos, 4.300 pesetas; por el concepto de C. beneficios por restaurantes, etc.; por contraído de 1970 y ejercicio de 1969; cargada en 1971; domicilio Avenida Madrid, número 41.

Deudor, don Romualdo Sánchez Cañete; débitos, 668 pesetas; por el concepto de C. beneficios por restaurantes, etc.; por contraído en 1970 y ejercicio 1967; cargada en 1971; domicilio Municipio.

Deudor, don Romualdo Sánchez Cañete; débitos, 4.768 pesetas; por el concepto de C. beneficios por restaurantes, etc.; por contraído 1970 y ejercicio de 1968; cargada en 1971; domicilio Avenida de Madrid, número 41.

Deudor, don Manuel Cuesta Carballo; débitos, 1.200 pesetas; por el concepto de C. beneficios por menor comestibles; por contraído 1970 y ejercicio de 1969; cargada en 1971;

domicilio calle Puente de la Reina, número 12.

Deudor, don Florenciano Fernández Mancebo; débitos, 1.400 pesetas; por el concepto de C. beneficios por menor comestibles; contraído 1970 y ejercicio de 1969; cargada en 1971; domicilio calle Correos, número 7.

Deudor, don Lorenzo Magaz Pérez; débitos, 3.200 pesetas; por el concepto de C. beneficios menor comestibles; contraído 1970 y ejercicio de 1969; cargada en 1971; domicilio calle Luna, número 3.

Deudora, doña Victoria Calvo Gallego; débitos, 3.492 pesetas; por el concepto C. beneficios menor frutas; por contraído 1970 y ejercicio de 1967; cargada en 1971; domicilio en el Municipio.

Deudora, doña Victoria Calvo Gallego; débitos, 3.992 pesetas; por el concepto de C. beneficios menor frutas; por contraído 1970 y ejercicio de 1968; cargada en 1971; domicilio Plaza Portugalete, número 32.

Deudor, don Gustavo Lobo Fernández; débitos, 7.136 pesetas; por el concepto de C. beneficios mayor perfumería; por contraído 1970 y ejercicio de 1968; cargada en 1971; domicilio calle Río Esgueva, número 20.

Deudora, doña Isabel Andrés Esteban; débitos, 1.592 pesetas; por el concepto de C. beneficios menor mercería; por contraído de 1970 y ejercicio de 1967; cargada en 1971; domicilio Municipio.

Deudor, don Alfonso Iglesias Alvarez; débitos, 3.724 pesetas; por el concepto C. beneficios menor drogas; por contraído de 1970 y ejercicio de 1967; cargada en 1971; domicilio Municipio.

Deudor, don Alfonso Iglesias Alvarez; débitos, 11.224 pesetas; por el concepto C. beneficios menor drogas; por contraído de 1970 y ejercicio de 1968; cargada en 1971; domicilio Plaza Fuente Dorada, número 10.

Deudor, don Esteban Rodríguez Rodríguez; débitos, 3.700 pesetas; por el concepto C. beneficios transportes viajeros; por contraído de 1970 y ejercicio de 1968; cargada en 1971;

domicilio Callejón Azucarera, número 2.

Deudora, doña Esperanza Delgado Esteban; débitos, 936 pesetas; por el concepto C. beneficios menor drogas; por contraído de 1970 y ejercicio de 1967; cargada en 1971; domicilio Municipio.

Deudor, don Julio Castro Lozano; débitos, 1.606 pesetas; por el concepto C. beneficios talleres Mecanic.; por contraído de 1970 y ejercicio de 1967; cargada en 1971; domicilio Municipio.

Deudor, don Julio Castro Lozano; débitos, 5.712 pesetas; por el concepto C. beneficios talleres Mecánic.; por contraído de 1970 y ejercicio de 1968; cargada en 1971; domicilio calle Serranía de Ronda, sin número.

Deudora, doña M. Piedad Alvarez Sánchez; débitos, 2.492 pesetas; por el concepto C. beneficios talleres mecánicos; por contraído de 1970 y ejercicio de 1968; cargada en 1971; domicilio calle Flores, número 2.

Deudora, doña Amalia Grande Díez; débitos, 3.292 pesetas; por el concepto de C. beneficios transportes; por contraído de 1970 y ejercicio de 1968; cargada en 1971; domicilio VP. Valladolid.

Deudor, don José María Martín García; débitos, 12.768 pesetas; por el concepto C. beneficios, restaurantes, etc.; por contraído de 1970 y ejercicio de 1967; domicilio Municipio.

Deudor, don José María Martín García; débitos, 13.968 pesetas; por el concepto C. beneficios restaurantes, etc.; por contraído de 1970 y ejercicio de 1968; cargada en 1971; domicilio calle Gabilondo, número 2.

Deudor, don Aureo Diante Mungoi; débitos, 2.032 pesetas; por el concepto C. beneficios restaurantes, etc.; por contraído de 1970 y ejercicio de 1967; cargada en 1971; domicilio Municipio.

Deudor, don Aureo Diante Mungoi; débitos, 6.432 pesetas; por el concepto C. beneficios restaurantes, etc.; por contraído y ejercicio de 1968; cargada en 1971; domicilio calle San Felipe Neri, número 3.

Deudor, don Fermín Pérez Toral; débitos, 7.368 pesetas; por el concepto C. beneficios, restaurantes, etc.; por contraído de 1970 y ejercicio de 1967; cargada en 1971; domicilio Municipio.

Deudor, don Fermín Pérez Toral; débitos, 3.468 pesetas; por el concepto C. beneficios, restaurantes, etcétera; por contraído de 1970 y ejercicio de 1968; cargada en 1971; domicilio calle Almería, número 14.

Deudora, doña Francisca Benito Sánchez; débitos, 6.568 pesetas; por el concepto C. beneficios, restaurantes, etc.; por contraído de 1970 y ejercicio de 1967; cargada en 1971; domicilio en el Municipio.

Deudora, doña Francisca Benito Sánchez; débitos, 7.968 pesetas; por el concepto C. beneficios, restaurantes, etc.; por contraído de 1970 y ejercicio de 1968; cargada en 1971; domicilio calle Villabáñez, sin número.

Deudor, don Rafael Casado García; débitos, 2.544 pesetas; por el concepto C. beneficios, restaurantes, etcétera; por contraído de 1970 y ejercicio de 1967; cargada en 1971; domicilio Municipio.

Deudor, don Rafael Casado García; débitos, 544 pesetas; por el concepto C. beneficios, restaurantes, etc.; por contraído de 1970 y ejercicio de 1968; cargada en 1971; domicilio calle Aragón, número 3.

Deudor, don Sisinio Herrero Merino; débitos, 676 pesetas; por el concepto de C. beneficios, restaurantes, etc.; por contraído 1970 y ejercicio de 1967; cargada en 1971; domicilio Municipio.

Deudor, don Sisinio Herrero Merino; débitos, 4.676 pesetas; por el concepto C. beneficios, restaurantes, etc.; por contraído 1970 y ejercicio de 1968; cargada en 1971; domicilio calle Empeinado, número 6.

Deudor, don José L. Antón Fuentes; débitos, 668 pesetas; por el concepto C. beneficios, restaurantes, etcétera; por contraído de 1970 y ejercicio de 1967; cargada en 1971; domicilio Municipio.

Deudor, don Basilio Espinilla Pérez; débitos, 4.676 pesetas; por el concepto C. beneficios restaurantes, etc.; por contraído de 1970 y ejercicio de 1967; cargada en 1971; domicilio Municipio.

Deudor, don Basilio Espinilla Pérez; débitos, 8.076 pesetas; por el concepto C. beneficios, restaurantes, etc.; por contraído de 1970 y ejercicio de 1968; cargada en 1971; domicilio calle Fray A. Alcalde, sin número.

Deudor, don Jesús Herrero Alvarez; débitos, 176 pesetas; por el concepto C. beneficios, restaurantes, etc.; por contraído de 1970 y ejercicio de 1967; cargada en 1971; domicilio Municipio.

Deudor, don Jesús Herrero Alvarez; débitos, 4.076 pesetas; por el concepto C. beneficios restaurantes, etc.; por contraído de 1970 y ejercicio de 1968; cargada en 1971; domicilio Avenida de Segovia, número 53.

Deudor, don Jesús Herrero Alvarez; débitos, 4.000 pesetas; por el concepto C. beneficios restaurantes cafés; por contraído 1970 y ejercicio 1969; cargada 1971; domicilio Avenida Segovia, número 53.

Deudora, doña Francisca Velasco Sanz; débito, 2.476 pesetas; por el concepto C. beneficios restaurantes, etc.; por contraído de 1970 y ejercicio de 1967; cargada en 1971; domicilio Municipio.

Deudor, don Antonio Rodríguez García; débitos, 2.768 pesetas; por el concepto C. beneficios restaurantes, etc.; por contraído de 1970 y ejercicio de 1967; cargada en 1971; domicilio Municipio.

Deudor, don Antonio Rodríguez García; débitos, 4.768 pesetas; por el concepto C. beneficios restaurantes, etc.; por contraído de 1970 y ejercicio de 1968; cargada en 1971; domicilio calle Arca Real, número 30.

Deudor, don Carlos S. Martínez García; débitos, 7.168 pesetas; por el concepto C. beneficios restaurantes, etc.; por contraído de 1970 y ejercicio de 1968; cargada en 1971; domicilio Avenida de Segovia, número 93.

Deudor, don Jesús Juárez Enrique;

débitos, 4.824 pesetas; por el concepto C. beneficios restaurantes, etc.; por contraído 1970 y ejercicio de 1968; cargada en 1971; domicilio calle Salud, número 4.

Deudora, doña Mercedes Pascual Castro; débitos, 3.224 pesetas; por el concepto C. beneficios restaurantes, etc.; por contraído de 1970 y ejercicio de 1968; cargada en 1971; domicilio calle Renedo, número 10.

Deudor, don Aurelio García Mateos; débitos, 4.268 pesetas; por el concepto C. beneficios restaurantes, etc.; por contraído de 1970 y ejercicio de 1968; cargada en 1971; domicilio calle Lope de Vega, número 5.

Deudora, doña Eulalia María Valtierra; débitos, 2.038 pesetas; por el concepto C. beneficios restaurantes, etc.; por contraído de 1970 y ejercicio de 1968; cargada en 1971; domicilio Plaza Vadillos, sin número.

Deudora, doña Diolinda Costa Morales; débitos, 1.584 pesetas; por el concepto C. beneficios restaurantes, etc.; por contraído de 1970 y ejercicio de 1968; cargada en 1971; domicilio calle Canterac, número 50.

Deudor, don Miguel Centellas Ejarite; débitos, 900 pesetas; por el concepto lujo liquidaciones del VA-43.086, expediente; por contraído de 1970 y ejercicio de 1969; cargada en 1971; domicilio calle Salvador, número 23.

Deudor, don Juan B. Martí Carbonell; débitos, 900 pesetas; por el concepto lujo liquidaciones del B-532.873, expediente; por contraído de 1970 y ejercicio de 1969; cargada en 1971; domicilio calle Miguel Iscar, número 4.

Deudor, don Antonio Ruiz Sancho; débitos, 400 pesetas; por el concepto de lujo y liquidaciones del VA-17.904, expediente, por contraído de 1970 y ejercicio de 1969; cargada en 1971; domicilio Carretera Cabezon, número 3.

Deudor, don Pablo Beneite Hidalgo; débitos, 800 pesetas; por el concepto lujo liquidaciones del M-616.039, expediente; por contraído de 1970 y ejercicio de 1970; cargada en

1971; domicilio calle Mercedes, número 7.

Deudor, don Macías Díez Campos; débitos, 800 pesetas; por el concepto de lujo liquidaciones del VA-40.848, expediente; por contraído y ejercicio de 1970; cargada en 1971; domicilio Paseo de Zorrilla, número 132.

Deudor, don Francisco Medel Sánchez; débitos, 800 pesetas; por el concepto de lujo liquidaciones del VA-42.846, expediente; por contraído y ejercicio de 1970; cargada en 1971; domicilio Carretera Adanero, 186.

Deudor, don Máximo Santos Gil; débitos, 800 pesetas; por el concepto de lujo liquidaciones del VA-39.925, expediente; por contraído de 1970 y ejercicio de 1968; cargada en 1971; domicilio Avenida General Franco, número 4.

Deudor, don Máximo Santos Gil; débitos, 800 pesetas; por el concepto lujo liquidaciones del VA-39.925, expediente; por contraído y ejercicio de 1970; cargada en 1971; domicilio Avenida General Franco, número 23.

Deudor, don Daniel Bermejo Temurejo; débitos, 900 pesetas; por el concepto de lujo de liquidaciones del VA-44.043, expediente; por contraído de 1970 y ejercicio de 1969; cargada en 1971; domicilio, calle Silió, número 3.

Deudora, doña Bienvenida García Castro; débitos, 800 pesetas; por el concepto de lujo liquidaciones del VA-36.687, expediente; por contraído de 1970 y ejercicio de 1969; cargada en 1971; domicilio calle Juan A. Revilla, sin número.

Deudor, don Angel Boadilla Torres; débitos, 900 pesetas; por el concepto de lujo liquidaciones del M-663.144, expediente; por contraído y ejercicio de 1970; cargada en 1971; domicilio Paseo de Zorrilla, número 14.

Deudor, don José López Martínez; débitos, 600 pesetas; por el concepto de lujo liquidaciones del VA-33.772, expediente; por contraído y ejercicio de 1970; cargada en 1971; domicilio calle Fuente el Sol, número 47.

Deudor, don Rafael Palomares Roig; débitos, 600 pesetas; por el

concepto de lujo liquidaciones del VA-31.074, expediente; por contraído y ejercicio de 1970; cargada en 1971; domicilio calle Capuchinos Viejos, número 2.

Deudor, don Francisco Alonso Echevarría; débitos, 18.009 pesetas; por el concepto Impto. S. las transmisiones; por contraído y ejercicio de 1970; cargada en 1971; domicilio calle Angustias, número 30; procedente de Madrid.

Deudor, don Julián Arán Quintanilla; débitos, 4.200 pesetas; por el concepto C. beneficios menor comestibles; por contraído de 1970 y ejercicio de 1969; cargada en 1971; domicilio calle María de Molina, número 22.

Deudor, don Miguel A. Rodríguez Lorenzo; débitos, 1.000 pesetas; por el concepto impuesto sobre la renta; por contraído de 1970 y ejercicio de 1968; cargada en 1971; domicilio calle Gregorio Fernández, número 8; objeto tributario multa; procedente de Salamanca.

Deudor, don Gregorio Calvo Pérez; débitos, 8.140 pesetas; por el concepto T. personal E. global perito industrial; por contraído de 1970 y ejercicio de 1969; cargada en 1971; domicilio calle Platerías, número 17.

Deudor, don Daniel González Lata; débitos, 2.260 pesetas; por el concepto T. personal E. global perito industrial; por contraído 1970 y ejercicio de 1969; cargada en 1971; domicilio Detrás de San Andrés, número 22.

Deudor, don J. Luis Nieto Prieto; débitos, 524 pesetas; por el concepto T. personal E. global practicante; por contraído en 1970 y ejercicio de 1969; cargada en 1971; domicilio calle Niña Guapa, número 3.

Deudora, doña Rosaura Andrea Crespo; débitos, 5.875 pesetas; por el concepto T. personal E. global cantante; por contraído en 1970 y ejercicio de 1967; cargada en 1971; domicilio calle A. Berruguete, número 1.

Deudor, don José M. Vega Sampedro; débitos, 1.582 pesetas; por el

concepto T. personal E. global arquitecto; por contraído 1971 y ejercicio de 1968; cargada en 1971; domicilio calle Velardes, número 1.

Deudor, don O. Herguedas Sacristán; débitos, 1.428 pesetas; por el concepto T. empresas-convenio por peluquerías señora; por contraído de 1970 y ejercicio de 1969; cargada en 1971; domicilio calle Faisán, número 2.

Deudora, doña M. Isabel Moreno Hernández; débitos 714 pesetas; por el concepto T. empresas-convenio por peluquería señoras; por contraído de 1970 y ejercicio de 1969; cargada en 1971; domicilio calle Joaquín M. Jaldón, número 14.

Deudora, doña Carmen Pérez Ortega; débitos, 2.214 pesetas; por el concepto T. empresas-convenios por peluquería señoras; por contraído de 1970 y ejercicio de 1969; cargada en 1971; domicilio Paseo de San Vicente, número 18.

Deudora, doña M. Pilar Plaza Arranz; débitos, 714 pesetas; por el concepto T. de empresas-convenios por peluquerías de señoras; por contraído de 1970 y ejercicio de 1969; cargada en 1971; domicilio calle Logroño, número 12.

Deudor, don Julián Martínez Verdugo; débitos, 13.820 pesetas; por el concepto C. beneficios transportes; por contraído de 1970 y ejercicio de 1968; cargada en 1971; domicilio Avenida de Segovia, número 6.

Deudora, doña Pilar García Merino; débitos, 6.568 pesetas; por el concepto de C. beneficios restaurantes etc.; por contraído de 1970 y ejercicio de 1967; cargada en 1971; domicilio Municipio.

Deudora, doña Pilar García Merino; débitos, 2.584 pesetas; por el concepto C. beneficios restaurantes, etc.; por contraído de 1970 y ejercicio de 1968; cargada en 1971; domicilio Plaza Porticada, número 21.

Deudor, don Benito González Quevedo; débitos, 900 pesetas; por el concepto C. beneficios menor comestibles; por contraído de 1970 y ejercicio de 1969; cargada en 1972; domicilio calle Torrecilla, número 26.

Deudor, don Antonio Rodríguez Gómez; débitos, 25.400 pesetas; por el concepto C. beneficios mercería; por contraído de 1970 y ejercicio de 1968; cargada en 1972; domicilio calle Perú, número 15.

Deudora, Comercial Yastra; débito, 800 pesetas; por el concepto lujo liquidaciones por el M-479.611; cargada en 1972; por contraído y ejercicio de 1969; domicilio, calle Macías Picavea, número 7; procedente de Madrid.

Y no habiendo sido posible notificar a citados deudores conforme determina el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, sus descubiertos para con la Hacienda por no residir en los domicilios que en cada uno de ellos se indica, y ser desconocidos de esta Recaudación el que pudieran tener en la actualidad, se les notifica por medio del presente edicto, en el "Boletín Oficial" de la provincia, a tenor de lo dispuesto en el número 7 del artículo 99 de citado Reglamento, a fin de que comparezcan en sus respectivos expedientes ejecutivos que contra cada uno de ellos se sigue, por sí o por medio de persona que les represente, y se señale domicilio para las sucesivas notificaciones en su caso, requiriéndoles al propio tiempo para que hagan efectivos sus débitos, más los recargos de apremio, costas y gastos que se originen en el procedimiento, en el plazo de ocho días desde que aparezca inserto el presente en dicho "Boletín Oficial" y tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital; advirtiéndoles que transcurrido que sea dicho plazo, sin personarse y hacer efectivos sus débitos, se proseguirá el procedimiento contra los mismos, declarándoles en rebeldía por la no comparecencia conforme en precitado Cuerpo Legal se dispone.

Lo acuerdo y firmo en Valladolid, a siete de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Longinos Sordo Pastor.

4-534

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL